

**MEDIGESTION, FI  
(IIC ABSORBENTE)**

**MEDIGESTION 02, SICAV, S.A.  
(IIC ABSORBIDA)**

**Anuncio de fusión por absorción**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26, apartado 4º, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC) se hace público que Andbank Wealth Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima Unipersonal, en su condición de Sociedad Gestora de las Instituciones de Inversión Colectiva que se relacionan a continuación, suscribió con fecha 19 de junio de 2020 el Proyecto Común de Fusión por absorción de Medigestión 02, SICAV, S.A. (IIC absorbida) por parte del fondo Medigestion, FI (IIC absorbente), con disolución sin liquidación de la IIC absorbida y con transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la IIC absorbente, sucediendo ésta última a título universal en todos los derechos y obligaciones de la IIC absorbida.

El Proyecto Común de Fusión por absorción ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 9 de octubre de 2020. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

De conformidad con el artículo 12, segundo párrafo, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y dado que ninguna de las IIC tiene comisiones de reembolso, los accionistas/partícipes podrán reembolsar sus acciones/participaciones en cualquier momento con valor liquidativo del día de la solicitud. La fusión se ejecutará una vez transcurrido como mínimo el plazo de 40 días desde la fecha del presente anuncio o desde la fecha de la comunicación individualizada a accionistas/ partícipes, si ésta fuera posterior.

Madrid, 16 de octubre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración de Andbank Wealth Management, S.G.I.I.C, S.A.U., Pablo García Montañés.